

Hábitat y ruralidad: una aproximación a instrumentos gubernamentales que regulan el hábitat rural en la provincia de Córdoba

Año
2019

Autoras
Sesma, María Inés y Martínez Coenda,
Virginia

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

CITA SUGERIDA

Sesma, M. I. y Martínez Coenda, V. (2019). *Hábitat y ruralidad: una aproximación a instrumentos gubernamentales que regulan el hábitat rural en la provincia de Córdoba*. 1er Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María, articulando diálogos políticos y académicos en Ciencias Sociales. Villa María: Universidad Nacional de Villa María



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

Hábitat y ruralidad: una aproximación a instrumentos gubernamentales que regulan el hábitat rural en la provincia de Córdoba

Línea 2

*Sesma, María Inés. Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS-CONICET-UNC). Av. Valparaíso s/n. Córdoba.
ine.sesma@gmail.com*

*Martínez Coenda, Virginia. Centro Experimental de la Vivienda Económica (CEVE-AVE-CONICET).
Igualdad 3585. Córdoba.
mumymartinez@gmail.com*

Palabras clave: hábitat – ruralidad – políticas públicas

1. Introducción

En el presente trabajo, proponemos realizar una lectura crítica del “Plan de Sustitución de Viviendas Precarias y Erradicación de Mal de Chagas” (PSVPEMC), el cual forma parte del “Programa de Desarrollo del Noroeste Cordobés” (PDNC) que tiene por objetivo “promover el desarrollo socioprodutivo de la región norte y oeste de la provincia de Córdoba, mediante estrategias de intervención que transformen la realidad local, generando así mejoras en las condiciones de vida de sus pobladores” (Informe de gestión, 2018, p.3). A partir de la lectura crítica de los instrumentos, nos proponemos indagar en sus definiciones acerca del hábitat rural (las explícitas y las subyacentes), que delinearán determinadas formas de gestión del territorio.

El motivo de encarar esta lectura crítica se ancla en la observación de cierta resistencia por parte de algunos/as beneficiarios/as de dicho programa a efectivamente reemplazar su vivienda original por la nueva. Fue la advertencia de esta situación lo que nos puso frente a la pregunta por el modo en que el gobierno provincial está comprendiendo la problemática habitacional de la región y frente a la sospecha de que tal comprensión no está considerando de manera correcta la vivencia de esa problemática por parte de quienes habitan en el campo cordobés.

Hipotetizamos que las explicaciones de tal desfasaje se enraízan en el desacople entre los intereses del gobierno con sus lógicas de construcción de poder y los intereses y modos de vida de las familias rurales destinatarias del PDNC. A pesar de que tal desacople es de mínima esperable (si partimos del reconocimiento de la genealogía colonial-capitalista del Estado), indagar sobre la naturaleza y sobre el grado de rigidez de las (pre)definiciones presentes en el instrumento nos va a permitir reconocer los márgenes de maniobra existentes para apropiarlo y resignificarlo.

Para el abordaje de la lectura crítica de los instrumentos regulatorios bajo análisis, nos serviremos de dos perspectivas teóricas. Por un lado, la perspectiva decolonial que nos permitirá develar la historia colonial que entrañan ideas como la de desarrollo y progreso, centrales en el planteo del PDNC. Por otro lado, la perspectiva teórica de Michel Foucault que nos dará claves para analizar los discursos como acontecimientos singulares mediante los cuales se configura la realidad, identificando en el PDNC, cuáles son los focos de poder que construyen los discursos y mediante qué mecanismos ocurre esto.

2. Metodología

Metodológicamente, recopilamos y organizamos el *corpus* regulatorio del PDNC, conformado por documentos públicos fragmentarios y dispersos (como leyes, reglamentos, prensa y publicaciones en sitios *web* oficiales del gobierno provincial). En este sentido, es fundamental explicitar que no existe disponibilidad pública de las bases y fundamentos del PDNC como así tampoco del PSVPEMC, lo cual atenta no sólo contra la posibilidad de realizar un análisis apropiado de la propuesta de gobierno sino que, aún más grave, contra la transparencia y comunicación de los eventos públicos que exige el ejercicio de la democracia. De allí que seleccionamos para analizar en este trabajo la documentación que hallamos más relevante:

- ❖ La Ley provincial N°9601 que declara la emergencia habitacional-sanitaria en la provincia de Córdoba.
- ❖ Los informes de gestión del PDNC pertenecientes a los años 2015 y 2018, donde se incluye una recopilación de comunicaciones de prensa oficiales a partir de las cuales se iban relatando los avances y resultados parciales del programa.

- ❖ El testimonio de una de las anteriores funcionarias provinciales encargada de ejecutar el PSVPEMC, plasmado en una ponencia presentada en un congreso de Trabajo Social.
- ❖ El testimonio de un actual funcionario provincial encargado de ejecutar el PSVPEMC, plasmado en una entrevista que realizamos a los fines de este trabajo.
- ❖ El testimonio de una adjudicataria del PSVPEMC que habita en una localidad rural del norte de la provincia, cuya vivienda de adobe fue sustituida por una de mampostería.

Vale aclarar que los resultados de este análisis representan un avance parcial de una investigación mayor que incluye el análisis de la representación de la vivienda-rancho en los medios de comunicación, como así también el trabajo junto a algunas comunidades rurales de Córdoba para el efectivo mejoramiento de sus condiciones habitacionales y productivas y el análisis de los discursos y prácticas de esas personas respecto al modo en que experimentan el hábitat rural¹. La propuesta del Grupo Interdisciplinar de Estudios sobre el Hábitat (GIEH)², al cual pertenecemos y con quienes estamos realizando tal investigación, es triangular los resultados de los diferentes análisis para llegar a una comprensión integral de la problemática y colaborar tanto en la redefinición del instrumento regulatorio como en las iniciativas de producción de hábitat que las comunidades con las que trabajamos están generando.

¹ Proyectos de investigación vigentes en el grupo: “Desarrollo tecnológico situado en el hábitat rural. Alternativas integrales para el abordaje de sus funciones residencial, productiva y de socialización”. Director: Adrián Carbonetti. Convocatoria PÍODO 2018-Míncyt Córdoba. RESOLUCIÓN PROVINCIAL N°69/2018 y “Transferencia de tecnologías a nivel jurídico, constructivo y económico para el fortalecimiento de la producción de pequeña escala en la Cooperativa Gallo Rojo”. Directora: Dra. Noelia Cejas. Convocatoria i+TecSocial 2018. RESOLUCIÓN PROVINCIAL N°128/2018 del Ministerio de Ciencia y Tecnología de Córdoba.

² El Grupo Interdisciplinar de Estudios sobre el Hábitat (GIEH) es un grupo de investigación de reciente formación, que toma por objeto de indagación al hábitat rural campesino y se propone articular perspectivas disciplinares provenientes de diversos campos de estudios que cada integrante ha desarrollado en investigaciones previas (sociología, economía, comunicación, arquitectura, ciencia política, filosofía, trabajo social) procurando definir los alcances de lo que podría considerarse un abordaje integral. Si bien el GIEH pertenece institucionalmente al Centro de Investigación en Periodismo y Comunicación (CIPeCo) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba, sus integrantes pertenecen a otras instituciones de ciencia y tecnología, lo que le otorga al grupo no sólo un carácter interdisciplinario sino que, también, interinstitucional.

3. El concepto del hábitat en el discurso del desarrollo

Para abordar el análisis de la documentación seleccionada, tomaremos las elaboraciones conceptuales propuestas por Michel Foucault en torno al discurso. Esta perspectiva teórica entiende al discurso como una “experiencia histórica singular que puede ser analizada desde los campos de saber a los que refiere, los tipos de normatividad que regulan sus prácticas y las formas de subjetividad que se asocian a estos discursos” (Restrepo, 2004 p. 74). En este sentido, los aportes teóricos de Foucault, nos servirán a modo de “caja de herramientas” para comprender de qué manera es configurada la noción de hábitat rural.

La invitación que hace Foucault para llevar a cabo un análisis discursivo, es abordar a las nociones (en este caso la de hábitat rural) como formaciones discursivas. Llevar a cabo un análisis de las formaciones discursivas implica, en primera medida, diferenciarla de los análisis lingüísticos del discurso. Mientras que la lengua es un orden de infinitas oraciones que siguen ciertas reglas de formación, el discurso es un conjunto de enunciados producidos de acuerdo a determinadas condiciones de existencia y de transformación. De manera que, hacer un análisis de una formación discursiva implica atender a los enunciados que la describen, la explican, la juzgan, la disputan, etc. Al tiempo que implica advertir que estos enunciados hacen referencia a objetos, conceptos, posiciones de sujetos que no son uniformes, sino que se encuentran dispersos.

En este sentido la pregunta que debe guiar el análisis es qué tipos de objetos, enunciados, posiciones del sujeto y estrategias han sido construidos en torno al hábitat rural, tomado como formación discursiva. Es, entonces, llevar a cabo una descripción de “los eventos discursivos en sus condiciones de existencia y transformación” (Restrepo, 2004 p. 78). Para ello, es necesario atender a los enunciados inscriptos en textos, instituciones y prácticas; lo que Foucault denomina análisis arqueológico y genealógico.

Arturo Escobar, toma la propuesta teórica de Foucault para abordar el concepto de desarrollo desde una perspectiva posestructuralista³ y a partir de ese análisis logra establecer un puente entre el análisis discursivo foucaultiano y la perspectiva decolonial⁴. A través de su análisis, Escobar ubica al desarrollo como “mutación

³Este enfoque parte del reconocimiento de la importancia de las dinámicas de discurso y poder en la creación de la realidad social y en todo estudio de la cultura (Escobar, 2007 p. 12).

⁴ La perspectiva decolonial parte de la consideración de que modernidad y colonialidad se encuentran indisolublemente asociadas, de allí la denominación de modernidad/colonialidad para nombrar a este fenómeno. El término modernidad/colonialidad fue acuñado originalmente por el filósofo puertorriqueño

específica de la Modernidad” (Escobar, 2007), gestado luego de la Segunda Guerra Mundial ante una Europa devastada y Estados Unidos consolidándose como potencia mundial. Ese contexto histórico sentó las bases que posibilitaron el surgimiento y la vertiginosa expansión del “proyecto del desarrollo” mediante el cual “el sueño americano de paz y abundancia podría replicarse al resto del planeta” (Escobar, 2007, p. 19).

De la mano del desarrollo, tomado como experiencia histórica singular, se configuraron objetos, posiciones subjetivas, conceptos y estrategias; se crearon toda una serie de enunciados que orbitaron a su alrededor (tales como pobreza, tercer mundo, subdesarrollo, progreso, modernización, primer mundo) creándose un sistema de categorías y relaciones que transformaron el tejido económico, social y cultural de los pueblos del mundo.

Para que estos enunciados pudieran replicarse como una verdad absoluta y natural, se crearon instituciones internacionales que funcionaron como focos de poder propagadores del discurso del desarrollo. De esta manera, rápidamente este concepto caló hondo en las sociedades de los llamados países del “tercer mundo”. A partir de allí, todos los intentos fueron dedicados a hacer entrar a esas sociedades en los cánones del desarrollo, en nombre de lo cual se invisibilizaron y desestimaron harta cantidad de características propias de cada sociedad, pueblo y cultura, con el aval de las elites locales presentes en ellas.

Bajo el gran paraguas del desarrollo, muchos conceptos se construyeron tomando como modelo las características que atendían a este proyecto, tales como progreso, modernidad, avance, prosperidad, etc. El hábitat fue uno de estos conceptos que, definido en gran parte por los lineamientos dictados por organizaciones tales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización de las Naciones Unidas, rápidamente se configuró en afinidad con estas definiciones. En ese marco, el hábitat urbano tomó una fuerte preponderancia en detrimento del hábitat rural. Una vez más, el hábitat urbano se estableció como el modelo aspiracional sobre el cual avanzar y

Nelson Maldonado-Torres y dio nombre al grupo de intelectuales que trabajan en la construcción y profundización de la perspectiva decolonial. También conforman al grupo: Anibal Quijano, Edgardo Lander, Ramón Grosfoguel, Walter Mignolo, Zulma Palermo, Catherine Walsh, Arturo Escobar, Enrique Dussel, Santiago Castro-Gómez, María Lugones, entre otros/as. Para conocer más acerca de su trayectoria ver: “Prólogo. Giro decolonial, teoría crítica y pensamiento heterárquico” (2007). Otros/as autores/as que no pertenecen a ese grupo, como Boaventura de Sousa Santos, Silvia Rivera Cusicanqui y numerosas intelectuales feministas, también constituyen referencias importantes para la perspectiva decolonial.

el hábitat rural como aquello que había que erradicar. En consonancia con esto, se definieron las políticas públicas del hábitat desde la década del 70 hasta nuestros días.

4. El Plan de Sustitución de Viviendas Precarias y Erradicación de Mal de Chagas: una lectura *entre líneas* del instrumento

Tal como mencionamos con anterioridad, el “Plan de Sustitución de Viviendas Precarias y Erradicación de Mal de Chagas” (PSVPEMC) forma parte de un aparato mayor llamado “Programa de Desarrollo del Norte y Oeste Cordobés” (PDNC), que tiene por objetivo promover el desarrollo socioproductivo de la región norte y oeste de la provincia de Córdoba interviniendo en un territorio de 50 mil kilómetros cuadrados, que congrega 135 parajes de 10 departamentos del noroeste provincial, donde habitan más de 230 mil habitantes. El programa abarca un amplio espectro de dimensiones del territorio, como servicios de agua y luz, caminos, viviendas, salud, educación, empleo, turismo y cultura.

En el marco del PDNC, el PSVPEMC está dirigido específicamente a resolver la problemática de la vivienda rural. De manera resumida, el PSVPEMC (que se desprende de la Ley provincial N°9601 que declara la emergencia sanitaria-habitacional en la provincia en el año 2009) plantea que, para erradicar el Mal de Chagas -que afecta principalmente a quienes habitan en zonas rurales-, es preciso sustituir las viviendas de adobe con techo de jarilla, donde anidaría la vinchuca que es el principal vector de transmisión del Chagas.

Para organizar el análisis de ambos instrumentos -el PDNC y el PSVPEMC-, proponemos tres ejes de análisis: las definiciones epistemológicas, los lineamientos metodológicos y la configuración del concepto de hábitat rural que les son subyacentes.

4.1. Definiciones epistemológicas: el atraso *versus* la contemporaneidad

El Programa de Desarrollo del Noroeste Cordobés (PDNC) encuentra en la noción de desarrollo su eje estructurador, lo cual es advertible desde el mismo título del programa. Tal como planteamos, el concepto de desarrollo -al menos desde su aparición protagónica en la escena mundial desde mediados del siglo XX- condensa una serie de definiciones que convenientemente se han impuesto desde los centros de poder como

cuestiones naturales, universales e inevitables (Escobar, 2007; Mignolo, 2003). El progreso aparece, en esa trama, como el mandato necesario para alcanzar ese estado de desarrollo.

Para que tal operación sea posible, el “proyecto del desarrollo” impulsado por Estados Unidos precisó, con la complicidad de los Estado-nación y del conocimiento científico, marcar una línea abismal (Sousa Santos, 2010) que divide aquello que es preciso dejar, superar o sacrificar de aquello que es necesario y válido para progresar.

Leyendo los documentos tanto del PDNC como del PSVPEMC a la luz del esquema analítico propuesto por Sousa Santos, es advertible que la ruralidad se presenta de un lado de esa línea abismal: el no desarrollado. En una de las notas de la prensa oficial que relataba la participación del entonces gobernador de la provincia, José Manuel de la Sota, en una festividad de la comunidad indígena-campesina Toco Toco llamada “La Algarrobeada”, se expresaba que el encuentro producido en tal evento entre funcionarios/as gubernamentales e integrantes de la comunidad Toco Toco representaba “la posibilidad de encontrar en el presente el valor del pasado” (Informe de gestión, 2015, p. 67). En los términos de esta lógica, dice Sousa Santos, “la modernidad occidental ha producido la no contemporaneidad de lo contemporáneo” (2010, p. 22), es decir, postula como pasado -para el caso, la comunidad Toco Toco- aquello que es irremediamente presente.

Siguiendo con el razonamiento del autor, ese aparente pasado extemporáneo que parece estorbar en el presente, es significado como “el atraso”, asumiendo así la forma de lo residual, de aquello que ya no es más preciso ni deseable. Esa residualidad va a manifestarse, por un lado, en el ámbito del conocimiento, abriendo paso a definiciones como la “ignorancia de la gente del campo” (comunicación personal con un funcionario del PSVPEMC, mayo de 2019) o la “falta de calificación de los recursos humanos existentes” (Informe de gestión, 2015, p. 7). Por otro lado, la idea de residualidad va a aparecer también en el ámbito de la producción, habilitando diagnósticos como “la actual explotación deficiente de los recursos naturales en el Noroeste cordobés” o “la falta de atractivos e infraestructura que aliena el desarrollo de una oferta competitiva” (Informe de gestión, 2015, p. 11-12). Desde esta comprensión, los conocimientos de esos grupos sociales “atrasados” junto a sus prácticas económicas son invisibilizadas y descalificadas.

La composición de un diagnóstico del Noroeste cordobés articulado en torno a las nociones de lo atrasado, lo ignorante y lo improductivo, prefigura un modo de intervención en el territorio y una línea de acción clara expresada en el PDNC de la siguiente manera: “difundir y promover conocimientos científicos y técnicos destinados a la creación de valor en el territorio” para que los emprendimientos rurales “puedan insertarse adecuadamente en el mercado productivo potenciando su crecimiento” (Informe de gestión, 2015, p. 82). Esta manera de “insertar” a ciertos sectores o grupos sociales al mercado, con el apoyo del conocimiento científico y técnico, es propia de lo que se viene denominando en los últimos años, y especialmente en los comienzos de este siglo en América Latina, como políticas de desarrollo inclusivo.

Ahora bien, proponer una inclusión de los emprendimientos rurales supone asumir que los mismos no están ya incluidos en el mercado. En ese punto, Aníbal Quijano ofrece un contrapunto que permite otra lectura: las experiencias económicas no estrictamente capitalistas, como las campesinas, se superponen y se interrelacionan con experiencias de otra naturaleza, ya sea mercantil o estatal. Y esa coexistencia, es preciso aclararlo, es desigual y conflictiva: “no hay duda de que el privado-capitalista es ampliamente dominante en el conjunto del país y en el conjunto de la población urbana de la barriada y entre las capas pobres de esa población. Inclusive, su lógica no solo convive, sino que penetra y sin duda modula la que proviene de la solidaridad y de la democracia” (Quijano, 1988, p. 179).

En esa misma línea, Magalí Paz problematiza simultáneamente la idea de exclusión-atraso postulando que “la actual existencia de sectores productivos herederos de antiguos modos de producción -grupos campesinos, cazadores recolectores, agricultores de roza, pastores y pescadores- no constituye un anacronismo histórico, sino por el contrario, una manifestación de la particular dinámica que adquiere la acumulación capitalista en la periferia” (2016, p. 12). Desde este tipo de interpretaciones, las economías campesinas no están excluidas del proyecto del desarrollo, sino que ocupan un lugar y función particular -y subordinada- en el mismo.

4.2. Definiciones metodológicas: la participación *versus* el tutelaje

Planteamos, entonces, que existe una lectura por parte del gobierno provincial respecto a las comunidades rurales que pretende regular que las ubica como lo atrasado, lo

ignorante, lo improductivo. Ese punto de partida prefigura las bases de la estrategia metodológica a emplear. Dicha estrategia va a articularse, en los instrumentos analizados, sobre la idea de la participación, desde el reconocimiento de que “para que la propuesta sea efectivamente apropiada por la comunidad debe respetar sus valores culturales” (comunicación personal con un funcionario del PSVPEMC, mayo de 2019).

Atendiendo a la inercia universalizante -y por ende homogeneizante- de la lógica estatal, la pretensión del gobierno provincial de incorporar las particularidades territorializadas de las comunidades habitantes del noroeste cordobés va a arrojar como resultado una propuesta metodológica que combina “necesidades básicas” con “itinerarios particularizados acorde a las características históricas, culturales, sociales y económicas y a las expectativas y proyectos de vida de cada familia y de la comunidad en general” (Informe de gestión, 2018, p. 11).

Ahora bien, ¿qué maneras específicas va a asumir esa participación? Como primer punto sobre el cual detenerse, aparece la idea de una participación por parte de la población rural que va a ser restringida a ciertos elementos (saberes, prácticas, experiencias) y sobre determinados temas:

Así se fueron detectando las necesidades básicas tales como el acceso al agua, la distribución de agua para riego y la vivienda. Respecto a estos conceptos, las intervenciones tuvieron un enfoque tradicional de arriba hacia abajo donde la decisión de realizar las acciones necesarias fue tomada desde las áreas centrales de gobierno. En estos casos concretos, la metodología tradicional se justifica ya que existen ciertas infraestructuras básicas que son necesarias e indispensables para el desarrollo de cualquier territorio, más aún **cuando se encontraron pobladores que no las planteaban como necesidad por haber naturalizado la realidad en la que viven**. También creemos válido realizar intervenciones de arriba hacia abajo cuando se requiere ser eficaz y eficiente en la resolución de actividades que permitan sentar las bases mínimas requeridas para el desarrollo. Es necesario aclarar que estas intervenciones se llevaron adelante de manera **“participativa”** con los pobladores locales, teniendo como objetivo desarrollar el sentido de pertenencia en las personas sobre las obras (Informe de gestión, 2015, p. 221-222, el resaltado es nuestro).

En el párrafo transcripto se advierte el siguiente razonamiento: hay ciertas cuestiones básicas para cualquier tipo de desarrollo (para el caso agua y vivienda) y cuando tales cuestiones no se reconocen como necesidad, está operando un fenómeno de

naturalización de tal estado de carencia. Lo que nos interesa subrayar es que, ante la sospecha por parte del gobierno provincial de que se está produciendo ese tipo de naturalización de la desigualdad, lo que resuelve es asumirla como cierta, sin considerar la opción de que efectivamente esa comunidad no perciba esa “infraestructura” como “básica e indispensable para cualquier territorio”. Esa interpretación de la incapacidad de las comunidades rurales de definir y significar sus propias necesidades, habilita un lugar de tutelaje por parte del gobierno provincial para “corregir” dicha incapacidad e instalar lo que considera como un modo correcto de producir y habitar en dicho territorio. Ese tutelaje, vale resaltar, va a estar avalado y sustentado por el conocimiento científico, socialmente validado y jerarquizado, “acercando nuevas herramientas y una mirada más técnica y científica respecto a su actual manera de producir”.

Básicamente, se propone una metodología participativa e integral territorializada, pero esa participación va a estar condicionada por una comprensión infantilizada de la población rural que va a dar como resultado un híbrido de participación y tutelaje. Las comillas en la palabra participación en la cita textual precedenteparece estar trasluciendo dicha tensión.

4.3. Definiciones artefactuales: el rancho versus la vivienda

Tal como planteamos anteriormente, el PSVPEMC surge en el marco de la Ley Provincial N°9601 que declara la emergencia habitacional-sanitaria poniendo el foco en “viviendas rurales y periurbanas que por sus características de construcción favorezcan el anidamiento y proliferación de la vinchuca” (Ley Provincial N°9601 Art. N°1). Esto muestra que desde sus inicios el programa fue diseñado asociando a la vivienda rural como foco de infección del Mal de Chagas y a su erradicación como única solución para combatir la enfermedad. Sin desconocer la problemática real que trae aparejada la enfermedad del Chagas y su posible abordaje a través del diseño de políticas públicas habitacionales, la simplificación de la relación erradicación de viviendas/cura del Chagas, junto al carácter tan absoluto de la idea misma de “erradicación” nos abrieron una serie de inquietudes que creemos importante indagar.

En primer lugar, los destinatarios del programa son “familias en situación habitacionalderiesgodecontagiodemaldeChagasMazza a raíz de las características de la construcción de la vivienda” (Páez *et al*, 2011, p. 4). Esto deja en evidencia la relación

directa y unívoca planteada entre el material de la vivienda y el riesgo de contagio. Como contrapunto, al preguntarle a algunos/as habitantes locales⁵ sobre su vivencia del Mal de Chagas la relación de éste con la vivienda de adobe (nombrada como rancho por los documentos gubernamentales oficiales) relatan que “el Chagas era algo de antes, de la generación de mi madre” y que “la vinchuca no está solo en la vivienda, puede estar en cualquier lado escondida, en el corral de las cabras, en gallinero” (comunicación personal con B, mayo de 2019). En relación a esto, advertimos que los espacios donde realizan las actividades productivas, como el corral o el gallinero, no son erradicados sino fumigados “cada 3 años más o menos” (comunicación personal con B, mayo de 2019), a pesar de que, en la mayoría de los casos, estos espacios están construidos con los mismos materiales que la vivienda. Esta contraposición entre el planteo del problema presente en el PSVPEMC y la forma en que las comunidades rurales experimentan esa problemática evidencia diferencias en los modos de comprensión, que sugieren la existencia de matrices de pensamiento y de conceptualización distintas, sobre las que valdría la pena ahondar.

En relación a los materiales y al diseño utilizados para la construcción de las viviendas, el PSVPEMC plantea que se procura respetar las prácticas culturales de la región:

Las viviendas sustitutivas tienen un diseño conforme a las necesidades de la región, incluyendo cocina-comedor, un baño, entre uno y cuatro dormitorios (acorde al grupo familiar), una galería y un lavatorio externo. Los techos de chapa tienen una capa aislante de telgopor y cielo raso que permite proteger a los habitantes de las bajas y altas temperaturas. Así también, la galería techada viene a respetar las tradiciones culturales de la región ya que la mayoría de los ranchos en los que habitaban tenían galería o cuentan espacios al aire libre bajo árboles donde las personas pasan la mayor parte de su día (Páez *et al*, 2011, p. 6).

Además, en algunos casos, las viviendas se entregan con equipamiento que permita “a la familia tener condiciones de comodidad, organización de los espacios y facilitando la higiene y el correcto uso de los mismos” (Páez *et al*, 2011, p. 7). Sin embargo, observamos que en estas características de diseño de la vivienda no se contemplan las actividades de índole productivas: solamente se reconocen como espacios productivos

⁵ Las personas a las que se les preguntó acerca de esto, son aquellas que tienen o han tenido vivienda de adobe (viviendas rancho), las cuales han sido sustituidas por viviendas de mampostería en el marco del PSVPEMC.

aquellos del peridomicilio (donde se crían los animales por ejemplo), sin tener en consideración que en muchos casos las actividades laborales/productivas de los habitantes de la región se llevan a cabo en el interior de la vivienda (producción de dulces o de comida por ejemplo).

Por último, en relación a la demolición de la vivienda, que es uno de los pasos obligatorios en el procedimiento que impone el PSVPEMC, el plan dice:

desde el programa está prevista la contratación de una pala a través de una empresa que se encarga de demoler y recoger los escombros. Muchos beneficiarios deciden realizar esta demolición manualmente, de modo que pueden recuperar materiales para reutilizarlos en la adecuación de la nueva vivienda, siempre y cuando se utilicen materiales durables. Esta alternativa permite dar el tiempo que las personas necesitan para trabajar su historia en el rancho y a través de la recuperación de los materiales, resignificar los objetos y los nuevos espacios en los cuales construyen su hábitat (Páez *et al.*, 2011, p. 12)

Al demolerse la vivienda de adobe, se erradican con ella historias de vida, saberes. Sin embargo, esta acción se lleva a cabo y se muestra como un “avance”, una “inclusión” a la modernidad de la mampostería que implica el sacrificio de todo aquello con potencial destituyente que habita en los modos de vida que materializa, refuerza y en los que se inserta la vivienda de adobe. Lo que se juega por detrás es la legitimidad de la vivienda de mampostería en tanto legitimación de un modo de vida específico, moderno, desarrollado. El “régimen de verdad” (Foucault, 1970) opera representando el rancho como lo indigno, lo precario, lo endémico o lo atrasado y en oposición a la casa construida con mampostería como lo digno, lo salubre o lo moderno. De allí que la asociación directa entre la erradicación de los ranchos y la erradicación de la indignidad en la población rural es reproducida como construcción ideológica que atraviesa los problemas públicos rurales.

5. Conclusiones

Luego de una aproximación crítica al “Plan de Sustitución de Viviendas Precarias y Erradicación de Mal de Chagas”, y habiéndolo abordado como instrumento que nos permite indagar las definiciones (especialmente las subyacentes) en torno al hábitat -que a su vez determinan las formas de gestión del territorio por parte del gobierno de la

provincia de Córdoba- podemos arribar a algunas conclusiones preliminares. Proponemos organizar dichas conclusiones a partir de la propuesta de Foucault que planteamos con anterioridad, según la cual abordar al hábitat rural como formación discursiva implica advertir que los enunciados (en este caso que orbitan alrededor del hábitat rural) hacen referencia a objetos, conceptos y posiciones de sujetos.

La construcción del hábitat rural en tanto concepto, está determinada por los campos de saber que a él refieren. Dentro de estos campos de saber, podemos distinguir dos tipos antagónicos: de un lado los saberes autorizados, del otro lado los saberes sometidos (Restrepo, 2004). En tanto que los saberes autorizados son aquellos discursos legitimados por la academia y por la ciencia y replicados por las instituciones hegemónicas, los saberes sometidos son “el resultado de tecnologías políticas y prácticas sociales marginadas en sus modalidades o contenidos, por los saberes autorizados y eruditos de las disciplinas académicas y sus expertos” (Restrepo, 2004 p. 83). En el caso analizado, estos dos tipos de saberes están presentes y profundamente diferenciados. Por un lado, los saberes autorizados promueven un discurso fuertemente sanitarista que sienta las bases para justificar la idea que tras la erradicación de las viviendas rancho, se va a resolver el problema del Chagas. Del otro lado, los saberes sometidos, al ser marginados justamente a través de la ejecución de estos instrumentos, quedan invisibilizados y deslegitimados bajo el mote de la ignorancia.

De este modo, la producción de saberes autorizados configura al sujeto del hábitat rural anclado a lo atrasado, lo ignorante y lo improductivo, convirtiéndolo de esa forma en un sujeto necesitado de asistencia, ya que de otra manera quedaría sumido en la ignorancia. A su vez, son estos mismos saberes autorizados los que plantean que el camino para solucionar estos problemas es la ejecución de este tipo de instrumentos. Observamos que la constitución de este escenario está relacionada con el concepto de desarrollo, que funciona como eje estructurador de estas prácticas. En ese marco, el hábitat urbano tomó una fuerte preponderancia en detrimento del hábitat rural. Una vez más, el hábitat urbano se estableció configuró como el modelo aspiracional sobre el cual avanzar, y el hábitat rural como aquello que había que erradicar.

En relación a la configuración del “rancho” en cuanto objeto discursivo, podemos observar que desde que se puso en marcha el PSVPEMC, el gobierno de la provincia ha transmitido y difundido a través de sus prácticas discursivas, un “régimen de verdad” (Foucault, 1970) en torno a la vivienda rural, representada en la figura del rancho. En

sintonía con lo planteado por Foucault, se observa que la producción del discurso por parte del gobierno provincial “se encuentra controlada, seleccionada y redistribuida por un cierto número de procedimientos” (1970, p. 5). Dentro de los variados mecanismos de control utilizados por el gobierno en relación al hábitat, la oposición casa/rancho llama especial atención por su reiterada utilización. De esta forma, el régimen de verdad opera representando al “rancho” como lo indigno, lo precario, lo endémico o lo atrasado y, en oposición, a la casa construida con mampostería como lo digno, lo salubre o lo moderno. Esto trae aparejado que se produzca una asociación directa de la vivienda rural como foco de infección del Mal de Chagas y a su erradicación como única solución para combatir la enfermedad, es decir una relación directa y unívoca planteada entre el material de la vivienda y el riesgo de contagio.

Estas observaciones y reflexiones nos abren nuevos interrogantes sobre los que nos parece importante seguir indagando: bajo este discurso sanitarista, amparado en las ciencias médicas que le confiere legitimidad, ¿no se van solapando prejuicios respecto a la supuesta indignidad de vivir en un rancho?, ¿no se justifica desde allí el deseo de la extensión del “paisaje urbano”, tan propio del discurso de la modernidad, a todos los rincones de la provincia? Sobre estas y otras preguntas seguiremos construyendo esta investigación.

6. Bibliografía

Escobar, Arturo. (2007). La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo. Caracas: Fundación Editorial el perro y la rana.

Foucault, Michel. (1970). El orden del discurso. Barcelona: Tusquets.

Guattari, Félix y Rolnik, Suely. (2006). Micropolítica. Cartografías del deseo. Madrid: Traficante de sueños.

Martínez Coenda, Virginia. (2019). Con la gente adentro: apuntes para pensar la inclusión social. Tesis del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina, Universidad Nacional de Córdoba. Inédita.

Mignolo, Walter. (2003). Historias locales/diseños globales: colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo. Madrid: Akal.

Páez, Olga; Sánchez, Melisa; Castaño, Belén; Ledesma, Andrea; Zabala, Patricia. (2011). El rol del trabajo social. Programa de sustitución de viviendas ranchos para la erradicación de mal de chagas. En III Jornadas Regionales de Trabajo Social. Universidad Nacional de Villa María.

Paz, Magalí. (2016). Producción, reproducción social y conflictividad por el acceso a los recursos en Unidades Domésticas del departamento Cruz del Eje, Noroeste de Córdoba. Tesis del Doctorado en Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Inédita.

Prada Alcoreza, Raúl. (2010). Umbrales y horizontes de la descolonización. En A. García Linera, R. Prada Alcoreza, L. Tapia y O. Vega Camacho, El Estado. Campo de lucha. La Paz: CLACSO, pp. 43-96.

Quijano, Aníbal. (1988). Modernidad, identidad y utopía en América Latina. Lima: Sociedad y política.

Rahnema, Majid. (1996). Participación. En W. Sachs (ed.) Diccionario del desarrollo. Una guía del conocimiento como poder, pp. 194-215. Lima: PRATEC.

Restrepo, Eduardo. (2004). Teorías contemporáneas de la etnicidad: Stuart Hall y Michel Foucault. Cali: Universidad del Cauca.

Sousa Santos, Boaventura. (2010). (2010). Para descolonizar Occidente: más allá del pensamiento abismal. Buenos Aires: CLACSO, Prometeo.

Sousa Santos, Boaventura. (2006). Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social. Buenos Aires: CLACSO.

Documentación pública:

Ley Provincial N°9601

Informe de gestión.(2015). Programa de Desarrollo del Noroeste cordobés. Segunda Parte. Concejo Federal de Inversiones y Fundación del Banco de Córdoba.

Informe de gestión.(2018). Programa de Desarrollo del Noroeste cordobés. Secretaría de Equidad y Empleo de la provincia de Córdoba.